

62a. SESION DEL VIERNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—ORDEN DEL DIA.— Se desecha la solicitud de licencia presentada por el señor Añaños, diputado por La Mar.—En votación el proyecto que señala partida para la construcción de local para la Corte de Lambayeque, se aprueba el artículo 1o., pero se desecha el 2o.—Sin debate se aprueba el proyecto que crea la plaza de escribano actuario en el Juzgado de Huaylas.—Vuelven a Comisión los proyectos relativos al establecimiento de una granja-escuela en Huancayo, y a la creación del puesto de médico titular en Hualgáyoc.—Procediéndose a elegir la Comisión Parlamentaria que investigue la marcha de la Biblioteca Nacional, fué proclamado el señor Encinas; y no habiendo obtenido mayoría ningún otro señor representante, se aplazó la elección hasta el dia próximo por falta de quorum.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión, a las 5 h. 20' p m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Morán, Pró y Mariátegui, Alonso, Arangoitia, Cabrera, Cisneros, Delgado Vivanco, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Larrauri, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Manchego Muñoz, Martínelly, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Patiño, Pérez Velásquez, Raygada, Reynoso, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Velazco y Vidalón, fué leída y aprobada sin observaciones, el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Añaños, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Calle, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Encinas, Gildeméister, González Zúñiga, Jiménez, Lannatta, Leguía, Mac Cord, MacLean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Mármol, Muñoz, No-

siglia, Palma, Pallete, Pancorbo, Pardo, Patiño Samudio, Peñalosa, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Vega, Villacorta y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Alvarez, Abad, Alva, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Castro, Chávez, Irigoyen, Leigh, Olivares, Osorio, Pérez Figuerola, Porturas y Urbina; y, con aviso, el señor Yáñez León.

Por encontrarse enfermo dejó de concurrir el señor Huamán de los Heros.

El señor RELATOR dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia dando respuesta al pedido del señor Gutiérrez para que remitan los Escribanos de Estado del Cuzco copias de las minutas de escrituras en que se determinan los linderos de las propiedades adquiridas por los hermanos Montesinos, en la Provincia Grau.

Con conocimiento del referido señor representante, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, rubricado por el señor Presidente de la República, sometiendo a la consideración de la Cámara un proyecto de ley, en virtud del cual se crea por ahora en la ciudad de Lima el archivo de protocolos y procesos feneidos.

Pasó a las Comisiones Principales de Justicia y de Presupuesto.

Del señor Ministro de Guerra, rubricado por el señor Presidente de la República, recomendando la solicitud de doña Manuela Arias viuda de Carrera, madre del que fué capitán don Antonio Carrera Arias, para que se eleve a veinte libras la pensión dejada por éste a su menor hijo Francisco.

Se remitió a la Comisión de Guerra.

Del mismo, también rubricado

por el señor Presidente de la República, remitiendo el expediente de doña Zoila Rosa Márquez, solicitando gracia.

Pasó a la Comisión de Guerra.

Del señor Ministro de Hacienda, rubricado por el señor Presidente de la República, adjuntando un proyecto de ley tendiente a abonar el crédito reconocido a la firma Cassinelli Hermanos de esta capital.

Se remitió a la Comisión Principal de Hacienda.

Dos del señor Ministro de Fomento, contestando los pedidos de los señores diputados que a continuación se expresan:

Del señor Peñaloza, para que se envíe a Huancayo una Comisión sanitaria con el objeto de que combatiera las epidemias allí reinantes; y

De los señores Mac-Lean y Vega, recomendando el envío de los vacunadores y elementos de desinfección necesarios para combatir las epidemias que existen en las provincias de Tacna y Tarata.

Con conocimiento de los indicados señores Diputados, respectivamente, se mandaron al archivo.

Cinco de los señores Secretarios del Senado, comunicando haber sido aprobadas por esa Cámara las redacciones de los proyectos siguientes:

El que reconoce tiempo de servicios al sargento mayor don Francisco R. Sagasti;

El que manda erigir en la ciudad de Ayacucho un monumento al Gran Mariscal don José Antonio de Sucre;

El que manda erigir en la Plaza del Congreso de esta capital un monumento que perpetúe el glorioso recuerdo del Primer Congreso Constituyente del Perú;

El que reconoce a don León Garaycochea la clase de Oficial 1º del Cuerpo Político de la Armada, con opción a goces; y

El que, en homenaje a la memoria de los Libertadores del Perú, concede indulto a un número determinado de reos, y amnistía a los individuos del Ejército y de la Armada que se ha-

llen enjuiciados por el delito de deserción.

Se mandaron agregar a sus antecedentes.

De los señores Secretarios del Congreso Regional del Centro, remitiendo copia autorizada del proyecto aprobado en la Legislatura de Huánuco, relativo a la división de rentas de los fundos Lurinchincha, El Coto, El Cerquillo y Ayoque, ubicados en la provincia de Chincha, entre los colegios nacionales de ésa y el de "San Luis Gonzaga" de Ica.

Se remitió a las Comisiones de Constitución y de Instrucción.

Del señor diputado por La Mar, don Albino Añaños, pidiendo licencia.

Pasó a la orden del día.

PROYECTOS

Del señor Sousa, destinando el producto líquido de la contribución de minas al mejor cumplimiento de la ley de concurrencia vial.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Minería y Auxiliar de Hacienda.

De los señores Devéscovi y Mac-Lean, para que las pensiones de retiro de los sobrevivientes de Tarapacá y las de montepío que correspondan a sus deudos, se regulen, desde la fecha de la presente ley, por la escala de sueldos fijada para el Ejército el año 1912.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Guerra.

DICTAMENES

De la Comisión Auxiliar de Justicia, en la solicitud de indulto del reo José Dolores Castañeda y Liñán.

Quedó en Mesa.

De la Principal de Legislación, en minoría, en el proyecto venido en revisión de la Colegisladora, relativo a los yacimientos petrolíferos.

Pasó a la orden del día, a pedido del señor Vidalón y por acuerdo de la Cámara.

SOLICITUDES

Del reo Victor González, sobre indulto.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Justicia.

De varios vecinos de Chilca, pidiendo que se derogue la ley número 506.

Pasó a la Comisión de Demarcación Territorial.

De don Manuel Valladares y Echrbacher, para que se nombre una Comisión que estudie el expediente que indica, o para que en su defecto sea devuelto al Ministerio respectivo.

Pasó a las Comisiones de Constitución y Auxiliar de Legislación.

De don Feliciano Loarte, pidiendo que se declare nula la ley No. 526, expedida por el Congreso Regional del Centro.

Pasó a las Comisiones de Demarcación Territorial y Auxiliar de Legislación.

TELEGRAMA

De los telegrafistas de la Oficina Central de Arequipa, sobre expedición de la ley que les concede goces.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

PEDIDOS

Del señor VIDALON (por escrito).—Señor Presidente: No se oculta que la demora en sancionar los proyectos financieros, que pendan del estudio de las respectivas comisiones, está irrogando grave perjuicio al país, tanto por la expectativa en que se mantiene al comercio, cuanto porque deja de percibir el Estado ingentes cantidades por concepto del mayor rendimiento que darán las nuevas leyes tributarias, así como porque se encuentra muerto el movimiento industrial del petróleo por falta de la respectiva legislación.

Por estas consideraciones pido, señor Presidente, que se excite el celo de las diferentes Comisiones para que se sirvan emitir sus dictámenes, en el menor tiempo que les sea posible, para poner en discusión inmediata los referidos proyectos financieros. Además, dada la inaplazable urgencia de la ley sobre petróleo, propongo que se

le dispense de todo trámite y que se acuerde darle preferencia en el debate, declarándose la Cámara en sesión permanente, y designando para los asuntos particulares o proyectos de distinto orden las sesiones matinales.

El señor PRESIDENTE.—Con respecto al primer punto, se excita el celo de las diferentes Comisiones que deben dictaminar sobre los asuntos a que se ha referido el señor Vidalón. Respecto al segundo, o sea el asunto del petróleo, habiéndose dado cuenta en estos momentos de un dictamen con firmas incompletas, consulto a la Cámara si pasa a la orden del día, como lo solicita el señor Vidalón.—Los señores que acuerden que pase a la orden del día, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). A la orden del día.

El señor RELATOR leyó:

La Comisión Diplomática pide que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un telegrama de felicitación a la Cámara de Diputados de la República de Panamá, con motivo del 180. aniversario de su constitución como República independiente.

Lima, 3 de noviembre de 1921.

J. de D. Salazar O.—Aníbal Maúrtua.— Arturo Rubio.— J. Luna Iglesias.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido de la Comisión Diplomática. (Votación). Los que estén en contra.—Acordado. Se dirigirá el telegrama.

El señor diputado por Lima, Torres Balcázar, puede continuar con el uso de la palabra.

El señor TORRES BALCÁZAR.—Señor Presidente: No soy responsable de que este asunto haya tomado dos y tres sesiones de la Cámara, en momentos en que el país siente la necesidad de que el Parlamento se pronuncie definitivamente sobre los planes financieros del gobierno; en momentos en que la angustia fiscal exige de la Cámara intervención sagaz y pronta para reparar el inmenso daño que se está haciendo al crédito del Es-

tado por la falta de fondos con qué atender sus servicios públicos. Pero el modo severo cómo la Presidencia interpreta la última prescripción reglamentaria sobre duración de la primera hora, no permite que el asunto planteado por mí pase a la orden del día, a pesar de que allí pudo quedar terminado desde la sesión de anteayer.

La verdad es, señor, que si los autores de la modificación reglamentaria vieran hoy cómo se interpreta la innovación que propusieron, tendrían mucho de que arrepentirse, como se arrepienten todos los espíritus liberales de este Parlamento. Hombres de la mayor cultura parlamentaria fueron los autores de esta nueva prescripción, los doctores Manzanilla y Ulloa; pero nunca pudo ser el propósito de esos hombres públicos el que, con el pretexto del reglamento, se limitara en esta forma la intervención controladora de las minorías.

Por eso, quién sabe si sería atinado que la Presidencia, haciendo uso de su autoridad y del prestigio que indudablemente tiene entre los miembros todos de la Cámara, acordase que la moción en debate pasara a la orden del día, para resolverla definitivamente en la sesión de hoy. Debo declarar que, creyendo yo que la Cámara debe pronunciarse de preferencia sobre las altas cuestiones y los graves asuntos que tiene por resolver, no me resulta muy airoso ser el que ocupe, hace tres días, el último cuarto de hora de la hora primera de las sesiones de la Cámara. El cotarro político y los círculos de oposición pueden encontrar en la intervención que he creído de mi deber plantear acerca de este asunto, un propósito que en verdad no me anima, un propósito que no puedo perseguir dentro de mi espíritu de solidaridad con el actual régimen, dentro de mi deseo evidente de no propender jamás con actitud alguna a que pueda prolongarse una situación de fuerza o una revolución de cualquier naturaleza.

Pero, señor, las palabras del señor diputado por Jauja no es posible dejarlas de recoger, dentro de los principios sostenidos siempre en esta Cámara; dentro de la necesidad de mantener incólume el prestigio del Parlamento y salvar en algo el respeto a las instituciones, en medio del naufragio provocado por las luchas y los intereses de todo género, en que está envuelto, por desgracia, el país. Por eso, yo me permito invocar la sagacidad de la Mesa para que resuelva motu proprio o para que consulte a la Cámara si este debate pasa a la orden del día, el día de hoy, a fin de darle allí término, en cualquier sentido que sea. Espero, pues, la decisión de la Mesa y de la Cámara, para, según ellas, seguir haciendo uso de la palabra en esta hora o volverla a tomar en la segunda.

El señor PRESIDENTE.—Señor diputado por Lima: Quedo muy reconcido a los benévolos términos con que se ha dignado favorecerme su señoría; pero debo expresarle que, para que un asunto pase a la orden del día, es necesario que previamente sea admitido a debate. Dado el estado de la moción de su señoría, debe consultarse a la Cámara si la admite o no a debate, y es lo que voy a consultar.

El señor TORRES BALCARAZ.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede hacer uso de la palabra el señor diputado.

El señor TORRES BALCARAZ.—No sería posible, señor, que tan candorosamente cayese en la fórmula que me propone la Presidencia; y digo candorosamente porque, si la Cámara no admitiera a debate la moción, yo tendría que quedarme mudo en este sitio, sin poder responder a las observaciones del señor Salazar. Así, pues, la invocación que he hecho con el propósito que todos abrigamos de no conmover al Parlamento con agitaciones de carácter político, tiene que quedar reservada a pesar mío, en virtud del

rumbo que da la Presidencia a la petición que he formulado.

Dice el señor diputado por Jauja que del estudio analítico de la memoria del señor Ministro de Gobierno habría que deducir que más que una requisitoria a la Cámara, para que se pronuncie favorable o adversamente a los movimientos plebiscitarios que se provocaron hace algunos meses en algunas provincias de la República, la actitud del Ministro significa su respeto a la actuación del Parlamento, el claro respeto a sus fueros, y de ninguna manera la insinuación, ni menos el propósito, de que se diera paso en esta Cámara a los referidos movimientos en contra de la integridad del Parlamento.

Yo me permito presentar, frente a esta interpretación del señor diputado por Jauja, todas y cada una de las manifestaciones que se provocaron en la República con el objeto de arrancar de la Cámara a ciertos representantes que el Gobierno no consideraba adictos a su política o que tildaba de conspiradores. ¿Cómo se produjeron esos movimientos? Se produjeron, señor, en Lima—ya hemos tenido oportunidad de demostrarlo—con los mismos agentes de la policía preventiva de que han echado mano el Prefecto de Lima y el Prefecto del Callao siempre que necesitaron hacer manifestaciones de carácter político; con los mismos elementos de que el Gobierno dispone para mandarlos a esta Cámara cuando se producen debates políticos agitados; elementos que hoy no han podido concurrir, quién sabe por el estado de penuria del Fisco. Todo esto comprueba cuán artificiosos son esos movimientos; porque si el pueblo de Lima hubiera querido que sus representantes dejáramos el banco que aquí ocupamos, esas manifestaciones, señor—que se dicen populares—habrían salido de los centros del trabajo, de las instituciones científicas, de las instituciones comerciales, de todos los centros

de actividad de la Capital de la República.

Y bien, ¿algunos de los señores representantes pueden decir que hayan observado síntomas de oposición o desagrado en la Capital de la República, en contra de nuestra intervención o de nuestra actitud en esta Cámara? Esas actas que están en el Ministerio de Gobierno, esas actas, señor, han sido elevadas al despacho del señor Ministro por las autoridades políticas. Y en los periódicos de esa época, que trascibieron y publicaron en todas las formas los telegramas remitidos del Callao, de Huánuco y de alguna provincia del departamento de Puno, se advierten muy bien que las autoridades se hacían portavoces del anunciado movimiento subversivo. Los periódicos de Lima publicaron también los discursos y las incitaciones de los capitulares de la policía preventiva del Callao, incitaciones con que pretendieron lanzar las masas contra nuestra representación en esta Cámara.

Y cuanto estos hechos palpables, cuando estos hechos indiscutibles han escandalizado al país, cuando lo han vuelto a presentar en el mismo estado de incultura y de desorden con que se exhibe desde hace tanto tiempo, ¿es posible que los leaders de la mayoría y el diputado por Jauja nos vengan a hablar de la ninguna intervención de las autoridades en aquella agitación, de la ninguna intervención del señor Ministro de Gobierno? ¿Es posible que el señor diputado por Jauja nos venga a decir que estas palabras del Ministro de Gobierno, estas insinuaciones que nos hace en su Memoria, significan respeto a nuestros fueros y significan sólo el deseo de que el Parlamento se pronuncie sobre un punto tan peligroso para la estabilidad de la República? ¿Y por qué el señor Ministro no tuvo presente en su oportunidad, por qué no tuvieron presente también las autoridades políticas, la prescripción terminante de la ley del 78, que ordena a las autoridades y a los

funcionarios no permitir movimientos subversivos contra la estabilidad de los poderes públicos? ¿Cómo es posible, señor, que cuando todo esto se ha producido en la forma que indico; cuando todo esto ha sido motivo de comentarios generales, privados y públicos; cuando los mismos amigos del Gobierno se han sobrecogido de espanto ante esos movimientos artificiosos, obra de la policía de Lima y del Callao; cuando el mismo Presidente de la República hizo regresar una manifestación callejera, para que no llegase a Palacio; cómo es posible que pueda mantenerse la aseveración de que el señor Ministro de Gobierno en todo momento ha querido respetar los fueros parlamentarios, y que lo que en estos momentos hace no es otra cosa que un ultraje a la respetabilidad del Parlamento?

"El Poder Ejecutivo, dice la ley respectiva, procederá a la inmediata destitución y sometimiento a juicio de los funcionarios políticos que autoricen o consientan manifestaciones públicas que tiendan a la perpetración de este delito". Se refiere la ley al delito de rebelión y, por tanto, a este delito de los movimientos plebiscitarios en contra de la integridad del Parlamento. ¿Y puede señalarme el señor diputado por Jauja una sola providencia del señor Ministro de Gobierno dirigida a contener los avances de las autoridades políticas inescrupulosas? Y después de esto, ¿cómo es posible—repito—venir a asegurar, en pleno Parlamento, que todas estas actitudes del Ministro de Gobierno significan respeto a la integridad del Congreso y significan deferencia a sus fueros?

Quién sabe, señor, habría que buscar la explicación —muy humana, por supuesto— de todos estos hechos, de todas estas exageraciones del Ministro de Gobierno, en un sentimiento que, si bien en el terreno privado puede tener explicación razonable, no la puede tener, ni la podría tener jamás, cuan-

do estos asuntos se dilucidan a la faz de los principios y ante la absoluta necesidad de acatar alguna vez siquiera en nuestro país, así las leyes como los mandatos imperativos de la Constitución. Aquí tengo, señores, esta hoja de Chancay, que se denomina "El Tigre". (Muestra una hoja periódica). Pues bien, en esta hoja se mantiene la candidatura de uno de los hijos del señor Leguía y Martínez a la diputación por esa provincia! ¿Qué pensar de este hecho, señores? Sería yo el primero en dar paso para el acceso a esta Cámara de uno de esos distinguidos intelectuales; pero no soy, no podría ser el primero en darle paso, si ello ha de significar que se arranque de su propia representación a quien ha obtenido su curul, no merced a ninguna contemplación del Poder ni a gracioso agasajo del Jefe del Estado, sino a la verdadera voluntad popular, manifestada inequívocamente hace 10 y 12 años, a favor del distinguido Diputado por Chancay. Algo, más, señor. Como muy bien dice el señor Maúrtua, la elección del señor Sayán fué consagrada por la Corte Suprema de Justicia, con esa consagración que muchos de nosotros no tuvimos; consagración a que se le obligó precisamente con el propósito político de no permitir que ingresara a la Cámara de Diputados.

Probada, pues, en esta forma, la complicidad del Ministro de Gobierno, y, por consiguiente, de las autoridades políticas que lo sirven; explicada la razón de su apasionamiento; esclarecido el objeto de su propósito, al en volver a la Cámara en un debate peligroso, como el que sería refrendar o anular los poderes de los Representantes incorporados, ¿qué cosa puede agregar el señor Diputado por Jauja en la defensa que se ha visto obligado a hacer del Ministro de Gobierno?

Hace unos cuantos meses, hace unos meses apenas, la Cámara se había dividido por completo, a causa de estas mismas

cuestiones; estaban, por un lado, los que defendían la inmunidad parlamentaria, y, por otro lado, los que no querían defenderla o los que creían que era menester sacrificarla como obsequio de solidaridad al régimen. ¿Qué es, señor, de todos esos que defendieron la inmunidad del Parlamento, de todos esos que intervinieron en los grandes debates? ¿Qué es de todos los que aquí nos cantaron que su intervención significaba culto a los principios, que su intervención no podía significar, en ningún momento, devoción al régimen, sino propósito sincero, frente a las actas plebiscitarias, de no tolerar que se pasara sobre las inmunidades parlamentarias? ¿Qué es de ellos? ¿Dónde están, señor? Y los que entonces fueron principistas, esos que fueron amantes y sostenedores de las garantías parlamentarias, ¿pueden considerar que estos actos posteriores del señor Ministro de Gobierno no tienen la trascendencia de atentar también contra nuestra integridad? ¿Puede ser más grave para sus señorías desaforar a un Diputado y entregarlo a la justicia o desterrarlo, que permitir que a ese Diputado se le extrañe en su Cámara, porque unos cuantos corchetes han rodeado con su vocero el Palacio de Gobierno? ¡Nó, señores! ¿Cómo avanzar con semejante criterio? ¿Cómo, señores, hacer patria, si los hombres de más talento, los que levantaron siempre la voz en nombre de los principios, vuelven caras en un momento dado, vuelven caras, señor Presidente?

Hubo aquí un señor Representante de la mayoría, que desgraciadamente no está en la sala (razón por la cual no quiero hacer alusión directa a él) que cuando, en esta tribuna, hace unos cuantos meses, denunciaba yo que el Director de Gobierno se permitía prevenir a los Representantes sobre el peligro que se podía correr si no se aprobaran las medidas del Gobierno o los propósitos del señor Ministro — lo que signifi-

caba, en buena cuenta, la amenaza de la disolución del Congreso o el reinado de estas actas plebiscitarias que ya se maliciaban, — hubo, repito, un líder de la mayoría que, con tono sincero y con esa energía que manifiestan todos sus discursos al defender los principios, sobre todo cuando se trata de asuntos de esta grave importancia, me decía: —Yo estaría seguramente al lado de usted si se produjeran aquellas situaciones en contra del Parlamento. — Pues bien, señor, ¿a quién de la mayoría tengo yo a mi lado? ¿Dónde están los hombres de principios? ¿Qué se han hecho, señor, qué se han hecho los defensores de las inmunidades parlamentarias?

Se alega, por último, señor, que mi moción no es procedente, ni en su parte considerativa, ni en su parte resolutiva. Se dice que en su parte considerativa no es posible aceptarla, porque se dirige a sostener principios generales que nunca se consignan. Pero, ¿qué son los considerandos de todo proyecto, de todo decreto, de toda resolución? Pues bien, señor, precisamente, son la invocación que se hace de necesarios principios generales; son el fundamento preciso de las deducciones que se establecen luego en la parte resolutiva. ¿Y cómo no va a ser pertinente que se hable de la necesidad de defender al Parlamento, cuando tenemos frente a nuestra función soberana, frente a nuestras deliberaciones libres, la amenaza propuesta por el señor Ministro de Gobierno? ¿Cómo no va a ser pertinente que se hable de prevenir en lo futuro los avances de los malos empleados del Gobierno, de los Ministros apasionados, si ya vemos que se han producido, en unos cuantos meses, diversos movimientos plebiscitarios contra el Congreso? Si es así, señor, no hay ninguna redundancia en la moción que he presentado; se trata de moción muy oportuna, muy pertinente, de indispensables principios democráticos, que parecen

olvidados por los hombres que más amaron la justicia, por los hombres que tuvieron la vida más inmaculada en cuanto a los principios y a la defensa de las libertades y los derechos ciudadanos.

Y en la parte resolutiva de la moción, ¿acaso, se condena de manera terminante a las autoridades políticas? ¿No es cierto que mi moción es tan sólo preventiva? ¿No es verdad que al referirse a actos futuros o probables de las autoridades del régimen, echa al olvido por completo cuanto se produjo hace unos cuantos meses, y sólo intenta prevenir, para que no se produzcan más tarde situaciones de esta especie: los hechos de bochorno y de ilegalidad? Entonces, ¿dónde está el reconocimiento que esta moción implica de la complicidad de las autoridades políticas?

La verdad es, señor, que yo creo que pasamos por un momento histórico muy peligroso. Domina en todos los ámbitos de la República un apasionamiento político inexplicable. Los hombres del Poder, los hombres mejor preparados para la administración pública; hombres que llegan a las alturas después de proclamar por largos años con toda sinceridad, sin duda, los más hermosos principios, después de reclamar de los Gobiernos anteriores el respeto a todo lo respetable,—llámeselleyes, Constituciones o ciudadanos—una vez que se hallan en el poder, consideran que deben vivir de atropello en atropello y de iniquidad en iniquidad!

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado: El día de mañana continuará su señoría con el uso de la palabra, porque ya es la hora reglamentaria para pasar la lista de la segunda hora.

El señor TORRES BALCAZAR. — Siguiendo el propósito de la Mesa, voy a concluir.

Yo creo que es inconveniente, señor, que un debate de esta especie se mantenga por más tiempo. No me place, vuelvo a decirlo, esta postura de estar to-

dos los días llamando la atención de mis compañeros sobre asuntos que, en verdad, no debían ni discutirse en esta Cámara; no me place que se crea por algunos que, llevado de un espíritu de amor propio o de vana figuración, ando buscando estas actitudes para alabanzas de unos y condescendencia de otros. Por esto concluyo, encareciendo a la mayoría el deber que tiene de contemplar maduramente este asunto; y no desde el punto de vista de si debe solidarizarse con el Ministro de Gobierno, o darle votos de extrañeza o desafecto, sino desde el punto de vista de la propia respetabilidad parlamentaria, de la propia conservación. Es preciso hacer una declaración cualquiera que signifique que la Cámara no está dispuesta a permitir que en lo futuro se produzcan manifestaciones contra la integridad del Parlamento. Si no se quiere hacer por intermedio de la moción en debate, agréguese, en la parte considerativa, que la Cámara vuelve a entregar toda su confianza al Ministro de Gobierno; pero que se entregue tal confianza con el cargo de que el señor Ministro no se crea facultado para avanzar tanto con el pretexto del orden público. Porque si su señoría dijera que estas intervenciones de nosotros, que esta manifestación de nuestro espíritu democrático, pueden significar el menor aliento para los que se levantan en armas contra el régimen, su señoría sabría bien que no dice la verdad, y que nosotros no estamos dando un pretexto para avanzar en el camino del atropello.

La Cámara, pues, no debe consentir por un solo momento, que la insinuación del señor Ministro figure—sin ser contradicha—, en documento público de esta especie. Porque, ¿cuál será el fallo de la posteridad, señor, cuando considere que frente a un Parlamento que se llama libre, se ha formulado una insinuación ministerial para que se pronuncien sus miem-

bros respecto al desafuero o a la exclusión de algunos compañeros? Situación tan peligrosa no puede convenir jamás a la Cámara de Diputados.

Por estas consideraciones, yo pido al señor Presidente, que ponga al voto la moción que he presentado, y suplico a mis compañeros que reflexionen mucho sobre las consecuencias que podría traer el no subrayar su actitud en alguna forma, como prevención contra futuros atropellos del Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE. — Quedará con la palabra el señor Salazar.

El señor SALAZAR (don Jesús .) — Si hubiera el propósito de terminar, señor Presidente, yo encontraría muy plausible permitir que se prolongara esta estación por unos breves momentos, a menos que el criterio de la Presidencia estimase que no procede la prolongación de este debate por algunos momentos más, y que podía continuarse en el curso de la sesión de mañana. Yo declaro, por lo demás, que no aplazaré mi discurso sino por consideración a la Presidencia y por acatar el Reglamento; pero que en verdad sería de felicitarse que este asunto se votara hoy mismo, si fuera posible.

El señor PRESIDENTE. — Con mucho agrado concedería el uso de la palabra al señor Diputado; pero dada la hora y la precipitación del Reglamento, le rogaría que se reservara para la sesión de mañana.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Yo procuraría ser muy breve.

El señor PRESIDENTE. — No se trata de la mayor o menos brevedad, sino de cumplir el Reglamento. Me contraría mucho, desde luego, cuando algún señor Diputado desea hacer uso de la palabra, y por razón del tiempo y del Reglamento no pide serle concedida.

Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. 8' p. m., el señor SECRETARIO pasó lista, a la que contestaron los siguientes señores: Salazar, Ma-

riátegui, Morán, Pró y Mariátegui, Alonso, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganzosa, Barrios, Cabrera, Calle, Cisneros, Delgado Vivanco, Devés covi, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, MacLean, Macedo Pastor, Máлага Santolalla, Manchego Muñoz, Mármos, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Agüila, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Pérez Velásquez, Raygada, Deinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Vega, Valazco, Vidalón, Villacorta y Villanueva.

Faltaron a la lista los señores Añaños, Basadre, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Jiménez, Lanatta, Muñoz, Pardo, Patiño Samudio, Peñaloza, Perrochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpor, Sayán Palacios y Solar (don Manuel).

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario, segunda hora. Se pasa a la orden día.

ORDEN DEL DÍA

El señor RELATOR leyó la solicitud de licencia presentada por el señor Añaños.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que concedan la licencia que solicita el señor Diputado por La Mar se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Se va a rectificar. Los señores que concedan la licencia se servirán expresarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Rechazada.

El señor RELATOR leyó:

El Congreso, etc.

Teniendo en consideración:

Que se ha creado la Corte Superior de Lambayeque en armonía con lo dispuesto en la ley número 4049; y

Que es conveniente, por decoro de la magistratura, que el local donde funcionen las oficinas de ese Tribunal sea Cómodo y adecuado al objeto para el cual se le destina;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o. — Vótase en el Presupuesto General de la República, en dos años consecutivos a partir del año 1922, la cantidad de cinco mil libras (Lp. 5,000.0.00) para la construcción de un local para la Corte Superior de Justicia del distrito judicial de Lambayeque.

Artículo 2o. — El Poder Ejecutivo, previos los estudios y presupuestos respectivos, procederá a la ejecución de la obra a la que se refiere el artículo anterior.

Dada, etc.

Lima, 14 de setiembre de 1921.

(Firmado) José F. Cabrera.

El señor PRESIDENTE. — En debate. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar.

El señor RELATOR leyó el artículo 1o. del proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobado.

El señor SALAZAR OYARZABAL. — Señor Presidente: Que conste mi voto en contra, porque considero que en la actual situación rentística, con las dificultades que se presentan en todo orden, no deben votarse estos créditos que van a quedar simplemente escritos o a motivar el rechazo de la Colegisladora.

El señor PRESIDENTE. — Quedará constancia del voto de su señoría.

El señor RELATOR leyó el artículo 2o.

El señor PRESIDENTE. — En debate el artículo 2o. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. — Los señores que aprueben el artículo, lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). — Se va a rectificar la votación. — Los señores que aprueben el artículo, lo manifestarán poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). — Los que estén en contra. (Votación). — Rechazado el artículo 2o.

El señor RELATOR leyó:
Cámara de Diputados.

El Congreso, etc.

Considerando:

Que el número de causas criminales de oficio que se cursan en el juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huaylas, hace necesaria la intervención de un escribano actuario que se encargue exclusivamente de su tramitación.

Ha dado la ley siguiente:
Artículo único. — Créase en el Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huaylas, la plaza de escribano actuario, encargado de la actuación de las causas criminales de oficio, con el haber mensual de cinco libras, que se consignarán en el Presupuesto General de la República.

Dada, etc.

Lima, abril 10 de 1920.

(Firmado) Ernesto Sousa.

Cámara de Diputados. — Comisión Principal de Justicia.
Señor:

El diputado señor Ernesto Sousa presenta a la consideración de la Cámara el proyecto de ley en virtud del cual se crea la plaza de escribano del crimen adscrito al Juzgado de Primera Instancia de la provincia de Huaylas.

Evidentemente es necesaria la dación de la ley proyectada porque en la provincia de Huaylas son numerosas las causas criminales que sufren retardos en su tramitación, especialmente las que se siguen de oficio,

por falta de un escribano del crimen que se dedique a atenderlas. Si a esto se agrega que la justicia para que sea bien administrada ha de ser rápida, sobre todo en las causas de reos en cárcel, la Comisión Principal de Justicia es de opinión que apruebeis el proyecto presentado por el diputado por la provincia de Huaylas.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 15 de abril de 1920.

(Firmado) **Manuel Jesús Urbiná—Enrique A. Martinelli—Adolfo Chávez.**

Comisión Principal de Presupuesto de la Cámara de Diputados.

Señor:

El señor Ernesto Sousa ha presentado a la consideración de la Cámara un proyecto de ley por el que se crea la plaza de un escribano del crimen, adscrito al Juzgado de Primera Instancia de la Provincia de Huaylas.

Vuestra Comisión Principal de Presupuesto ha visto con detenimiento el proyecto citado, que lo encuentra necesario; abunda en las mismas razones que la Comisión Principal de Justicia, y os pide, en consecuencia, que lo apruebeis.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 23 de abril de 1920.

(Firmado) **Benjamín Huamán de los Heros—J. Luna Iglesias—Jesús M. Salazar—Víctor Mac Cord—C. Manchego Muñoz.**

Sin discusión quedó aprobado el proyecto a que se refieren los precedentes dictámenes.

El señor RELATOR leyó el proyecto del señor Peñaloza sobre creación de una Granja Escuela en la provincia de Huancayo y el informe emitido por el Ministerio de Fomento.

El señor PRESIDENTE.—Este proyecto está a la orden del día por acuerdo de la Cámara. Se pone en debate.

El señor SALAZAR OYARZABAL.—Señor Presidente: Considero que no estando aquí

el señor Diputado por Huancayo, autor del proyecto, no sabemos si aceptará o no las modificaciones que se insinúan en el informe. De manera que me parece que procedería el aplazamiento.

El señor PRESIDENTE.—Señor Diputado: El proyecto no tiene dictamen por haberse dispensado; lo que tiene es un informe del Poder Ejecutivo.

El señor SALAZAR OYARZABAL.—¿Favorable, señor?

El señor PRESIDENTE.—Se ya a leer nuevamente, señor Diputado.

El señor RELATOR leyó nuevamente el oficio del señor Ministro de Fomento.

El señor SALAZAR OYARZABAL.—Señor Presidente: Como se ha escuchado, parece que la opinión del Poder Ejecutivo no es muy conforme con la iniciativa del señor Diputado por Huancayo; de modo que si fuera a producirse una votación, temo que la Cámara no acepte el proyecto. Y como no hay dictamen de Comisión alguna, yo planteo la cuestión de que pase ese proyecto, junto con el oficio del Poder Ejecutivo, a la Comisión del ramo.

El señor PRESIDENTE.—Voy a consultar el aplazamiento en el sentido de que pase el proyecto a la Comisión respectiva.—Los señores que acuerden el aplazamiento y que el expediente pase a la Comisión encargada de dictaminar en el asunto, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado el aplazamiento.

El señor RELATOR leyó el dictamen de la Comisión Principal de Presupuesto en el proyecto del Congreso Regional del Norte, sobre creación de la plaza de médico titular en la provincia de Hualgáyoc.

El señor PRESIDENTE.—Estando conforme el proyecto del Congreso Regional del Norte con los dictámenes de las Comisiones de Beneficencia y de Presupuesto, en debate el proyecto.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Canas y Espinar.

El señor GARCIA. — Señor Presidente: De la lectura que acaba de darse al proyecto sobre creación de la plaza de médico titular en la provincia de Hualgáyoc, resulta que se refiere al Presupuesto del año 1920, por lo que hay necesidad de modificarlo para que esté en forma correcta. Sería conveniente que pasara nuevamente a Comisión, desde que hay inexactitud en lo que se refiere al Presupuesto en que debe incluirse la partida.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer nuevamente, señor diputado.

El señor RELATOR leyó el proyecto.

El señor PRESIDENTE. — En vista de la observación hecha por el señor diputado por Canas y Espinar, creo que la dificultad quedaría salvada con sólo no aprobar el artículo 2o.

El señor GARCIA. — Respecto al Presupuesto; pero ahora veo también que se habla de que debe votarse en el presupuesto departamental una cantidad determinada, y ya no hay presupuestos departamentales.

El señor PRESIDENTE. — De manera que su señoría plantea entonces que vuelva el asunto a Comisión....

El señor GARCIA. — Sí, señor, para que se modifique el tenor del artículo, porque tal como está no podrá cumplirse.

El señor PRESIDENTE. — Perfectamente. Los señores que acuerden el aplazamiento del asunto y que vuelva a Comisión, para enmendar los puntos a que se refiere el señor diputado por Canas y Espinar, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Acordado el aplazamiento.

Se va a proceder a designar la Comisión que debe estudiar los asuntos relacionados con la Biblioteca Pública Nacional.

Se suspende la sesión por breves instantes para que los

señores diputados preparen sus respectivas cédulas.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE. — Se reabre la sesión. Se va a llamar a los señores diputados. Repito que va a designarse la Comisión acordada por la Cámara para que se ocupe de los asuntos de la Biblioteca Pública Nacional. Los señores diputados pueden sufragar por tres nombres, de tal manera que la Comisión sea formada por los tres primeros que obtengan la mayoría, y los dos primeros que alcancen el accésit, quedando constituida así de cinco miembros.— Se va a votar.

(Votación por cédulas).

— Se servirán acercarse a la Mesa para servir de escrutadores los señores Salazar y Rodríguez.

(Recuento).

— Han sufragado 56 señores diputados, siendo igual a éste el número de votos.— Mayoría 29.

(Escrutinio).

— El resultado de la votación ha sido el siguiente:

	Votos
Señor José A. Encinas	33
Señor Juan Cobián	27
Señor Leoncio F. Villacorta	26
Señor Domingo Guevara	25
Señor León M. Vega	22
Señor Aníbal Maúrtua	10
Señor Neptali Pérez Velásquez	8
Señor V. Noriega del Aguila	5
Señor C. Macedo Pastor	2
Señor Pedro Ruiz Bravo	2
Señor Julio C. Tello	1
Señor J. A. Delgado Villanco	1
Señor Pablo Nosiglia	1
Señor Manuel S. Frisancho	1
Señor A. Barúa Ganoza	1
Señor J. M. Torres Balcázar	1
En blanco	2
Viciado	1

En tal virtud, y habiendo obtenido sólo el señor Encinas 38 votos, o sea más de 29 que se requiere en este caso, lo declaro

miembro de la comisión investigadora. Como los demás señores no han obtenido mayoría, se va a repetir la votación para elegir dos por mayoría y dos por accésit.

Los señores diputados pueden parar sus cédulas.— Se va a sufragar por dos señores representantes. Los dos primeros que obtengan mayoría absoluta integran la Comisión, con los dos primeros que obtengan el accésit.

Se suspende la sesión por breves instantes.

(Pausa).

Se reabre la sesión.— Se va a llamar a los señores representantes.

El señor SALAZAR OYARZABAL (entrando a la sala).— ¿Cuál ha sido el resultado de la votación?

El señor PRESIDENTE. — Sólo el señor Encinas ha obtenido la mayoría necesaria, de manera que se va a integrar la Comisión, votando por dos señores representantes, a fin de elegir dos por mayoría y dos por accésit.

El señor SALAZAR OYARZABAL.— En estas votaciones, señor Presidente, yo creo que la Cámara alguna vez acordó, siendo Presidente el que habla, que cuando no obtiene la mayoría tres señores, se renueva toda la votación.

El señor PRESIDENTE. — No hay inconveniente; pero ya el señor Encinas ha sido proclamado.

El señor SALAZAR OYARZABAL.— No insisto.

(Votación por cédulas).

El señor PRESIDENTE. — Si algún señor no ha sido llamado o no ha sufragado puede manifestarlo.

(Recuento).

Han sufragado 51 señores diputados. No habiendo quórum, se repetirá la votación el día de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 32' p. m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

63a. SESIÓN DEL DÍA SÁBADO 5 DE NOVIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—No habiendo quórum para pasar a la segunda hora se levantó la sesión.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 20' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Alonso, Arangortia, Arévalo (don Victor), Barrúa Ganoza, Cabrera, Cisneros, Delgado Vivanco, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Márquez, Martínez, Nadal, Noel, Noriega del Aguilera, Palma, Pancorbo, Patiño, Pérez Velásquez, Raygada, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Solar (don Manuel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Urquiza, Vega, Velazco y Vidalón, y actuando como Secretarios los señores Morán y Frisancho, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alva, Añaños, Baca, Barrios, Basadre, Calle, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscoyi, Jiménez, Lanatta, Luna (don Ezequiel), Mac-Cord, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Maúrtua, Muñoz, Nosiglia, Otero, Pallete, Pardo, Patiño Samudio, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpor, Reinoso, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Ruiz Bravo, Sayán Palacios, Ugarte, Villacorta y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Alvarez, Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Caso, Castro, Chávez, Irigoyen, Leigh, Olivares, Osores, Pérez Figuerola, Perochena, Porturas y Urbina; y con aviso, los señores Yáñez León, Núñez Chávez y Peñaloza.